5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (EDUCACIÓN INFANTIL)

La planificación de las enseñanzas conducentes a la obtención del Grado en Educación Infantil se atiene a las directrices previstas en la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre y al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

5.1. Estructura de las enseñanzas

En las directrices para los planes de estudios de Grado en Educación Infantil se presentan tres grandes grupos de módulos a los que se añaden las materias optativas específicas de mención, tal y como puede comprobarse en la Tabla 1.

Este plan de estudios es aplicable y único a los dos centros en los que se impartirá el título: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en Madrid y Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez en Palma de Mallorca, con la excepción de los idiomas de impartición y una asignatura optativa.

Tabla 1: Resumen de las materias que constituyen la propuesta del título y su distribución en créditos (RD 1393/2007)

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica	99
Obligatorias	56
Optativas (30 ECTS por cada una de las menciones)	35
Prácticas	44
Trabajo fin de Grado	6
TOTAL	240

5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios

A continuación se presenta un cuadro resumen de la estructura general del plan de estudios, que incluye tres posibles menciones. El plan responde a las directrices definidas en la Resolución del 17 de diciembre de 2007 y en la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre en las que se establecen los diferentes requisitos y condiciones a las que han de ajustarse los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación

csv: 234279375546464607967714

Infantil. Así se recogen las formulaciones de los distintos módulos establecidos en la normativa y se ajustan los pesos en carga de créditos ECTS a lo dispuesto para cada bloque

El artículo 12.5 del RD 1393/2007 señala que “El plan de estudios deberá contener un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que, al menos, 36 estarán vinculados a algunas de las materias que figuran en el anexo II de este real decreto para la rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título. Estas materias deberán concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una y serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal”.

En este plan de estudios todas las materias básicas pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Dentro del Bloque de Formación Básica, aparecen señaladas en la Tabla 2 con (*) aquellas materias básicas que se ofertan en la primera mitad del plan de estudios (1º o 2º curso). Estas materias suponen 72 créditos de los 100 del bloque de formación básica, el resto de materias básicas se asignan a cursos de la segunda mitad del plan de estudios (3º/4º) al ser deseable, para poderse desarrollar con mayor garantía de calidad, que el alumno haya cursado otras materias. Sus competencias y contenidos no pueden considerarse dentro del Bloque didáctico-disciplinar ni del de prácticas y trabajo fin de grado.

La distribución de los créditos de las asignaturas Recursos Tecnológicos en Educación, Literatura Infantil y Animación a la Lectura así como algunas otras materias en distintos módulos del plan de estudios se debe al carácter interdisciplinar de las mismas. Los contenidos de todas ellas hacen referencia a diferentes módulos fundamentalmente del bloque de formación Didáctico-Disciplinar y no se asocian a un único módulo disciplinar por sus contenidos aplicados a las diferentes áreas disciplinares.

csv: 234279375546464607967714

Tabla 2: Distribución de las materias y créditos por Módulos y Bloques formativos (Orden ECI/3854/2007)

	MÓDULOS	ECTS	MATERIAS	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA 100 ECTS	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6)	18	Psicología del desarrollo en la edad escolar (*)	6
			Procesos psicoeducativos básicos (*)	6
			Didáctica general (*)	6
	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	12	Educación inclusiva (*)	6
			Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	6
	Sociedad, familia y escuela	24	Familia y escuela	6
			Sociedad, cultura y educación (*)	6
			Historia de la infancia (*)	6
			El mensaje cristiano(*)	6
	Infancia, salud y alimentación	6	Autonomía personal y salud infantil (*)	6
	Org. del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	10	Currículo y didáctica en Educación Infantil (*)	6
			Pedagogía y didáctica de la religión	3
			Literatura Infantil y animación a la lectura (No materia básica)	(5) 1
	Observación sistem. y análisis de contextos	12	Metodología de la investigación (*)	6
			Innovación educativa	6
	La Escuela de educación infantil	18	El profesorado y la organización del centro escolar (*)	6
			La educación en occidente (*)	6
			Pensamiento educativo contemporáneo	6
DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR 60 ECTS	Aprendizaje de las CC de la Naturaleza, de las CC Sociales y de la Matemática	17	Psicomotricidad y atención temprana	(6) 2
			El desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica	6
			Didáctica del Conocimiento del Medio	6
			Recursos tecnológicos en educación	(6) 2
			Perspectiva internacional de la educación	(3) 1
	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	20	Psicomotricidad y atención temprana	(6) 2
			Didáctica de la Lengua y la lecto-escritura	6
			Literatura infantil y animación a la lectura	(5) 4
			Recursos tecnológicos en educación (MB)	(6) 2
			Perspectiva internacional de la educación	(3) 1
			Content and Language Integrated Learning (CLIL) OPT	*5 (opt)*
			Habilidades lingüísticas OPT	*5 (opt)*
	Música, expresión plástica y corporal	23	Psicomotricidad y atención temprana	(6) 2
			Didáctica de la Educación Musical	6
			Didáctica de la Educación Plástica y Visual	6
			Didáctica de la Educación Corporal	6
			Recursos tecnológicos en educación (MB)	(6) 2
			Perspectiva internacional de la educación	(3) 1
PRÁCTIUM 50 ECTS	Prácticum y TFG	50	Prácticas I	6
			Prácticas II	9
			Prácticas III	9
			Prácticas IV	11
			Trabajo fin de grado	6
			Acción tutorial	3
			Desarrollo de la personalidad docente	6
210	TOTAL	**210**		**210**

(Los números que aparecen entre paréntesis hacen referencia al número total de créditos de las materias que tienen repartida su carga entre varios módulos).

Con (*) se señalan las materias básicas que se imparten en la primera mitad del plan de estudios.

csv: 234279375546464607967714

A continuación se especifican las materias consideradas básicas (99 ECTS):

Tabla 3. MATERIAS BÁSICAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	ECTS
Psicología del desarrollo en la edad escolar (*)	6
Procesos psicoeducativos básicos (*)	6
Didáctica general (*)	6
Educación inclusiva (*)	6
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	6
Familia y escuela	6
Sociedad, cultura y educación (*)	6
Historia de la infancia (*)	6
El mensaje cristiano(*)	6
Autonomía personal y salud infantil (*)	6
Currículo y didáctica en Educación Infantil (*)	6
Pedagogía y didáctica de la religión	3
Metodología de la investigación (*)	6
Innovación educativa	6
El profesorado y la organización del centro escolar (*)	6
La educación en occidente (*)	6
Pensamiento educativo contemporáneo	6
(Con (*) se señalan las materias básicas que se imparten en la primera mitad del plan de estudios)	

DIFERENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS ENTRE LOS DOS CENTROS:

El plan de estudios será el mismo en los dos centros. La optativa: *Content and Language integrated Learning* se impartirá en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y *Habilidades lingüísticas se impartirá en CESAG.*

MENCIONES DEL TÍTULO

Por otro lado, se han diseñado un conjunto de materias específicas, con una carga total de 30 ECTS cada una, conducentes a la obtención de tres menciones:

-Mención en Lengua Extranjera: Inglés
-Mención en Pedagogía Terapéutica.
-Mención en Educación Musical.

El alumno deberá cursar al menos 30 créditos de materias optativas que corresponden a las asignadas de la mención que curse, de tal manera que obtenga los 240 (210+30) necesarios para la obtención de su titulación de grado:

csv: 234279375546464607967714

Mención en LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

	MÓDULO	ECTS	ASIGNATURAS	NIVELES				ECTS
ESPECÍFICO 30 ECTS	Mención en Lengua extranjera: Inglés	30	*English for Education I*	A2	B1	B2	C1	12
			English for Education II	B1	B2	C1		6
			Teaching English as Foreign Language I	B1/B2		C1		6
			Teaching English as Foreign Language II	B2		C1		6
30		30						30
240	TOTAL	240	TOTAL					240

Mención en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

	MÓDULO	ECTS	MATERIAS	ECTS
ESPECÍFICO 30 ECTS	Mención en Pedagogía Terapéutica	30	Dificultades específicas de aprendizaje	6
			Dificultades de aprendizaje relacionadas con el desarrollo cognitivo	6
			Discapacidad sensorial y motórica	6
			Problemas de conducta y trastornos generalizados del desarrollo (TGD)	6
			Recursos educativos para alumnos con discapacidad o dificultades de aprendizaje	6
30		30		30
240	TOTAL	240	TOTAL	240

	MÓDULO	ECTS	MATERIAS	ECTS
ESPECÍFICO 30 ECTS	Mención en Educación Musical	30	Fundamentos del lenguaje musical	6
			Educación vocal, rítmica y auditiva	6
			Formación instrumental	6
			Tecnologías aplicadas a la educación musical	6
			Música como expresión cultural	6
30		30		30
240	TOTAL	240	TOTAL	240

En este sentido, en el caso de la **Mención en Lengua Extranjera: Inglés**, volvemos a incidir en que para posibilitar los aprendizajes de lengua extranjera en el nivel

csv: 234279375546464607967714

necesario para desarrollar esta tarea, no se admitirá a ningún alumno en el primer curso de la titulación que no posean al menos un nivel A2 de dominio del Inglés establecido por el Portfolio Europeo de Lenguas. En caso de incorporarse en cursos más avanzados, se establecerá como límite selectivo que el alumno se encuentre en el nivel mínimo de entre los que se encuentre desdoblada la materia de este módulo que corresponda al curso base de incorporación.

La mención de lengua extranjera: inglés, necesariamente debe ser impartida desde el inicio de los estudios con el objetivo de que los alumnos puedan adquirir las competencias lingüísticas correspondientes que les posibilite al menos la adquisición del nivel B2 del Marco Europeo de Referencias para las Lenguas, independientemente del nivel de acceso, antes de su egreso. Con tal fin, las optativas de mención comienzan a impartirse el primer semestre de primer curso. La distribución de las asignaturas de esta mención, condiciona la distribución del resto de materias del plan de estudios que pertenecen a otras menciones. Esto se debe a que la estructura de la oferta de materias, cuatrimestral y de curso, tiene que ser similar para todos los alumnos que cursen las distintas menciones puesto que el resto de asignaturas son obligatorias (con la excepción de las asignaturas de *Content and Language integrated Learning* y de *Habilidades lingüísticas*). Con el fin de disminuir el efecto de una elección no informada por parte del alumno, en la entrevista personal para la admisión, el entrevistador informa y orienta con detalle al candidato sobre las características de las diferentes menciones y su repercusión en su ejercicio profesional de tal forma que el candidato pueda hacer una selección informada de la mención a cursar. Con posterioridad a la admisión, se vuelve a realizar por parte del jefe de estudios un asesoramiento previo a la matrícula para que el alumno elija adecuadamente su mención.

Hay que resaltar que una de las características esenciales de este plan de estudios es la presencia de Prácticas en todos y cada uno de los cursos de la titulación. Consideramos que la formación del maestro exige una constante interacción entre la formación académica y el ejercicio en el ámbito práctico desde el inicio. De esta forma se podrá generar un ambiente formativo más enriquecedor en el que la frontera entre la realidad práctica y la formación teórica se diluya propiciando espacios de aprendizaje y reflexión más contextualizados. Buscamos que nuestros alumnos dispongan de la posibilidad de realizar ese aprendizaje más integrado desde el inicio de su andadura formativa de una manera gradual, organizada y dirigida desde el equipo docente de la titulación.

csv: 234279375546464607967714

En los siguientes cuadros aparecen distribuidas, en secuenciación temporal, las materias de los diferentes módulos en cursos y semestres. Aunque existen materias cuyos créditos están distribuidos en diferentes módulos, todos los créditos de dichas materias se imparten formando una unidad aunque sus contenidos se aplican a diferentes disciplinas. Así, la materia Recursos Tecnológicos en Educación como materia anual de 2º con 6 ECTS, la materia Literatura Infantil y Animación a la Lectura como materia de primer semestre de 4º con 5 ECTS y de manera similar sucede con el resto de materias aludidas.

CURSO 1º DE GRADUADO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
ECTS	**PRIMER SEMESTRE**	**SEGUNDO SEMESTRE**	**ECTS**
3	Procesos psicoeducativos básicos		3
3	Psicología del desarrollo en la edad escolar		3
3	Sociedad, cultura y educación		3
3	Didáctica general		3
3	Historia de la infancia		3
3	Educación inclusiva		3
6	Autonomía personal y salud infantil	Prácticas I	6
6	*Optativa de mención*		6
30 ECTS		**30 ECTS**	
TOTAL 1º: 60 ECTS			

CURSO 2º DE GRADUADO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
ECTS	**PRIMER SEMESTRE**	**SEGUNDO SEMESTRE**	**ECTS**

csv: 234279375546464607967714

3	Recursos tecnológicos en educación		3
3	El profesorado y la organización del centro escolar		3
3	Metodología de la investigación		3
3	El mensaje cristiano		3
3	La educación en occidente		3
3	Currículo y didáctica de la Educación Infantil		3
3	Didáctica de la Lengua y la lectoescritura		3
3	*Optativa de mención*		3
3	Acción tutorial		
3	Prácticas II		6
30 ECTS		**30 ECTS**	
TOTAL 2º: 60 ECTS			

CURSO 3º DE GRADUADO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
ECTS	**PRIMER SEMESTRE**	**SEGUNDO SEMESTRE**	**ECTS**
6	Pensamiento educativo contemporáneo	*Optativa de mención*	6
3	Perspectiva internacional de la educación	Familia y escuela	6
6	Innovación educativa	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	6
6	Psicomotricidad y atención temprana		
3	Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica		3

csv: 234279375546464607967714

3	Didáctica del Conocimiento del Medio	3
3	Prácticas III	6
30 ECTS	**30 ECTS**	
TOTAL 3º: 60 ECTS		

CURSO 4º DE GRADUADO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
ECTS	**PRIMER SEMESTRE**	**SEGUNDO SEMESTRE**	**ECTS**
6	Desarrollo de la personalidad docente	Didáctica de la Educación Musical	6
6	*Optativa de mención*	Didáctica de la Educación Plástica y Visual	6
5	Literatura infantil y animación a la lectura	• *Content and Language Integrated Learning* (CLIL) (sólo en Facultad de CHS) • *Habilidades lingüísticas (sólo en CESAG)*	5
3	Pedagogía y didáctica de la Religión	TFG	6
6	Didáctica de la Educación Corporal		
4	Practicas IV		7
30 ECTS		**30 ECTS**	
TOTAL 4º: 60 ECTS			

csv: 234279375546464607967714

5.2. Movilidad de los estudiantes. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos

La Universidad Pontificia Comillas desea facilitar a sus estudiantes la continuidad de sus estudios, durante un cuatrimestre o un curso académico completo, en una universidad prestigiosa del extranjero, con la garantía de que su formación se consolide y refuerce. El perfeccionamiento de las destrezas lingüísticas, el conocimiento de un entorno cultural y social distinto del propio y el reto personal de enfrentarse a la vida fuera del entorno "protegido" de la familia constituyen aspectos fundamentales de la experiencia del intercambio y son, sin duda, de gran utilidad para la futura inserción en el mercado laboral y el desarrollo de la carrera profesional.

Para alcanzar este objetivo, la Universidad Pontificia Comillas mantiene en la actualidad más de 200 convenios de intercambio de alumnos con prestigiosas universidades de todo el mundo que le convierte, en término relativos, en la universidad más internacionalizada de España.

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en Madrid y el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez de Mallorca cuentan con convenios de intercambio con más de 60 universidades extranjeras en cuatro continentes (convenios en el marco Sócrates-Erasmus y bilaterales) y con 6 universidades nacionales (marco SICUE).

La gestión específica de los programas de intercambio es responsabilidad del Coordinador de Relaciones Internacionales (CRI), quien se encarga de establecer los contactos precisos con las Universidades de destino, realiza el seguimiento del proceso y trabaja en coordinación con las Jefaturas de Estudio en la elaboración del *Learning Agreement* en el que se especifican las asignaturas a cursar en el extranjero y sus equivalencias con las asignaturas en la Universidad Pontificia Comillas.

En este sentido se pueden consultar los anexos 3, 4 y 5 en el que se adjuntan la normativa de la Facultad para los intercambios, el listado de convenios con otras universidades y el manual de procedimientos para las relaciones internacionales de cada centro.

5.3 Sistemas de coordinación de las enseñanzas

La adecuada integración de las enseñanzas en el Grado en Educación Infantil se asegura mediante procedimientos de coordinación horizontal y vertical, supervisados desde Jefatura de Estudios. Como señala el Proyecto Educativo de la Universidad (1998) entre las funciones de los tutores está la coordinación de la labor docente de

csv: 234279375546464607967714

los profesores de un mismo grupo. Los diferentes encuentros a lo largo del curso entre los profesores mencionados, convocados, dinamizados y supervisados por los tutores en el marco de la Jefatura de Estudios, permiten coordinar la carga lectiva que dentro y fuera del aula se propone a los alumnos y sirven para tener una visión de conjunto del cumplimiento de la programación de competencias por curso, de los contenidos formativos esenciales y de las diferentes alternativas metodológicas y sistemas de evaluación con los que los estudiantes tienen contacto.

Asimismo esta coordinación horizontal por cursos contribuye a evitar solapamientos y lagunas, no sólo entre materias de un mismo módulo que pudieran estar programadas en diferentes semestres, sino también entre materias de diferentes módulos que se relacionan de manera secuencial en el tiempo. Impulsa también la coordinación de actividades formativas y la puesta en marcha de sistemas de evaluación comunes en algunas materias.

Este trabajo de coordinación de competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación por cursos se completa con un trabajo de coordinación por módulos, de tal modo que se aseguren los itinerarios curriculares propuestos para cada módulo en relación con las competencias a cuyo logro van dirigidos, así como que se revisen y ajusten los perfiles propios de competencias, contenidos, actividades formativas y de evaluación.

Esta coordinación horizontal, realizada en un doble nivel –por cursos y por materias-, se integra con el módulo de Prácticas del Grado en Educación Infantil, mediante la implicación y el trabajo conjunto de los profesores tutores de Prácticas en las sesiones y procesos de coordinación, de tal manera que la integración entre teoría y práctica en cuanto a contenidos formativos quede asegurada, y se puedan aprovechar sinergias entre materias y experiencias de aprendizaje práctico del estudiante.

A los sistemas de coordinación descritos en la titulación de Educación Infantil, cuyo objetivo es asegurar la integración de las enseñanzas, se suma la labor que desde el nivel departamental se realiza de revisión de programas y de establecimiento de criterios comunes con respecto a cuestiones metodológicas y de evaluación, ambos áreas revisables de forma anual en función de los resultados de los estudiantes.

csv: 234279375546464607967714